DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6870
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2013ER4296
EVENTO SIRE N. 1447355

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	26	MÓVIL	6	
FECHA	15 de Marzo de 2013	HORA	10:39 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 5 Este No. 1A-28	**ÁREA DIRECTA**			80 m^2		
BARRIO	El Dorado	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	96 - Lourdes	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0033SLKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-16094		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

Una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable que reposa en el FOPAE, se encontró que el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, donde habita el Señor Gregorio Herrera, se encuentra incluido en dicho programa mediante el Concepto Técnico CT-2655 (Reubicación Familias Alto Riesgo Santa Fe de Bogotá) y la Respuesta Oficial RO-15744, con prioridad Técnica uno (1) e identificador **1999-3-2974** y como beneficiaria se encuentra la **Señora Blanca Cecilia Hernández y otros (en los cuales se encuentra incluido el Señor Gregorio Herrera)**.

Es pertinente resaltar, que el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, donde habita el Señor Gregorio Herrera, se localiza en el costado sur occidental del predio de gran extensión que tiene por nomenclatura Carrera 5 Este No. 0-70 Int. 8 (Dirección antigua) y el cual fue incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, mediante el identificador el 1997-3-695, con Prioridad Técnica uno (1) y como beneficiaria se encuentra la Señora María Herrera Ángel.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

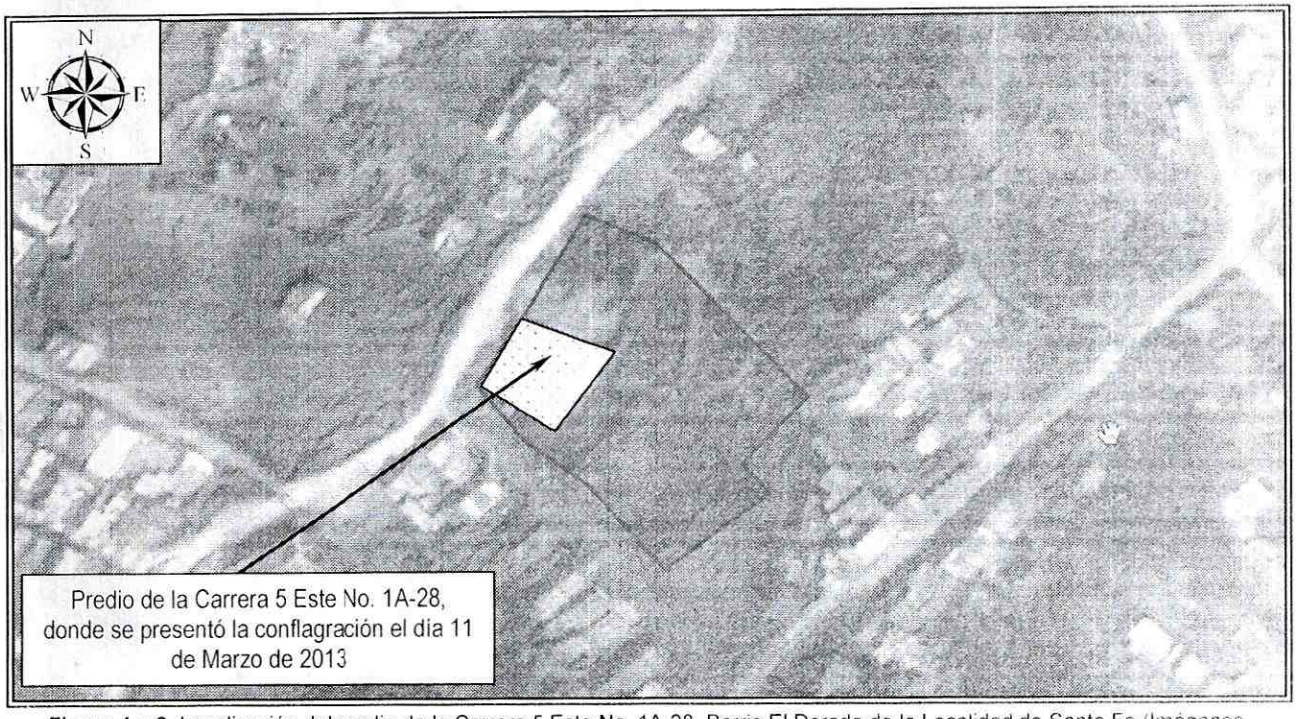


Figura 1 y 2. Localización del predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe (Imágenes tomadas del Geoportal).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado FOPAE No. 2013ER4296, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, encontrando que el mismo se localiza en la parte media de una ladera con pendiente local cercana a los 30 grados, en la que al momento de la inspección visual no se identificaron procesos de remoción en masa activos de carácter local y/o general.

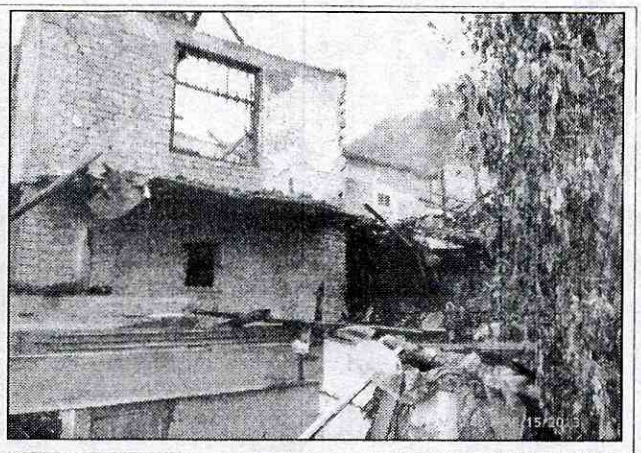
Se identificó en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, el colapso total de la cubierta del segundo nivel de la vivienda, así como daños severos en los muros de cerramiento y divisorios de la vivienda; afectaciones que muy posiblemente se encuentran relacionadas con la exposición prolongada a las altas temperaturas, producto de la conflagración que se presentó en la vivienda el día 11 de Marzo de 2013.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, corresponde a una construcción en sistema combinado, en la que se identificó al costado sur – oriental una edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería simple, con placa de entrepiso en diafragma flexible en madera, contaba con una cubierta liviana en lámina de zinc, soportada por un entramado en madera, que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda; al costado nor –oriental es una construcción de un (1) nivel en material de recuperación (conformado por elementos en madera y láminas metálicas), la cual cuenta con una cubierta liviana en tejas de zinc, soportada por un entramado en madera, que se apoya sobre los muros perimetrales de la misma. Es pertinente resaltar,

que al momento de la inspección visual nadie responde al llamado por lo que la inspección se realiza desde el exterior. Es pertinente resaltar, que dado el compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad que presenta la vivienda evaluada, en la actualidad se recomienda la evacuación definitiva del predio.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, en la cual se presentó la conflagración el día 11 de Marzo de 2013, vivienda evaluada desde el exterior, ya que al momento de la inspección visual nadie respondió al llamado; en la que se observó colapso de la cubierta del segundo nivel y afectaciones severas en los muros de cerramiento; situación que compromete en la actualidad la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda bajo cargas normales de servicio.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en la vivienda evaluada, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Gregorio Herrera (Propietario)	Carrera 5 Este No. 1A-28	S/I	S/I	S/I	Colapso del 100% de la cubierta del segundo nivel, afectaciones severas en los muros de cerramiento y divisorios de la vivienda por la exposición prolongada a las altas temperaturas.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, por las afectaciones severas que se identificaron en los muros de cerramiento y divisorios de la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe.

- Solicitud de evacuación definitiva del predio que se relaciona a continuación en la tabla No. 2,

Tabla No. 2. Predio con evacuación definitiva, Barrio El dorado de la Localidad de Santa Fe.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Gregorio Herrera Propietario)	Carrera 5 Este No. 1A-28	19.051.443	2 800015	4406

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones que presenta la misma, originadas posiblemente después de la conflagración del 11 de Marzo de 2013.

9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, evacuar definitivamente el predio y que el Señor Gregorio Herrera y su familia, continúe con prioridad técnica 1, en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

- A la Caja de la Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, donde habita el Señor Gregorio Herrera y su familia, incluido en el Proceso de Reasentamientos de Familia mediante el identificador 1999-3-2974, y como beneficiaria se encuentra la **Señora Blanca Cecilia Hernández y otros (en los cuales se encuentra incluido el Señor Gregorio Herrera).**

- A la Caja de la Vivienda Popular, iniciar y/o adelantar el estudio de titulos del predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, el cual permita establecer si el predio recomendado a inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto riesgo NO Mitigable mediante identificador **1999-3-2974** y como beneficiaria se encuentra la **Señora Blanca Cecilia Hernández y otros (en los cuales se encuentra incluido el Señor Gregorio Herrera),** se encuentra subdivido o se han hecho ventas parciales del mismo.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio de la Carrera 5 Este No. 1A-28, Barrio El Dorado de la Localidad de Santa Fe, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190 de 2004, aislar y señalizar mediante valla informativa el lote, a fin de evitar que el mismo sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldia Local de Santa Fe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldia local de Santa Fe, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE	JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202-140126 CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND

Revisó

Vo. Bo.

MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE